

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1579

Lima, 28 DIC 2007

VISTO:

El Acuerdo de Concejo No. 467 de fecha 20.12.2007, donde se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Año Fiscal 2008, tal como lo establece el Artículo 9°, numeral 16 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley No. 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

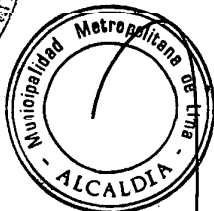
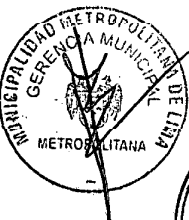
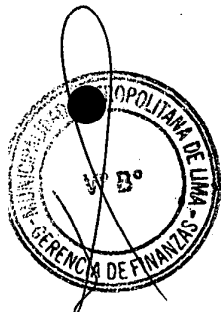
Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral No. 024-2007-EF/76.01, la Directiva No. 006-2007-EF/76.01, para la Programación, y Formulación del Presupuesto del Sector Público y Anexo III "Gobiernos Locales – Programación, Formulación y Aprobación 2008"; y,

De conformidad con lo prescrito en el Anexo III de la Directiva No. 006-2007-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Metropolitana de Lima, ascendente a S/. 750'886,774, para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2008, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		EN NUEVOS SOLES	RUBROS		EN NUEVOS SOLES
1.	Recursos Ordinarios	9'009,089	00.	Recursos Ordinarios	9'009,089
2.	Recursos Directamente Recaudados	315'095,935	09	Recursos Directamente Recaudados	315'095,935
3.	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	160'000,000	19.	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	160'000,000
4.	Donaciones y Transferencias	55'629,005	13.	Donaciones y Transferencias	55'629,005
5.	Recursos Determinados	211'152,745	07.	Fondo de Compensación Municipal	83'840,689
			08.	Impuestos Municipales	127'108,265
			18.	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	203,791
TOTAL INGRESOS		750'886,774	TOTAL INGRESOS		750'886,774

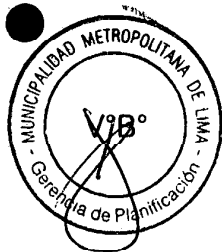
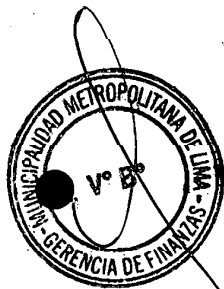


GASTOS	
CATEGORÍAS DEL GASTO	EN NUEVOS SOLES
5 Gastos Corrientes	341'445,834
6 Gastos de Capital	305'363,188
7 Servicio de la Deuda	104'077,752
TOTAL GASTOS	750'886,774

Artículo 2°.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Año Fiscal 2008, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en la Ficha No. 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MANCO ANTONIO PARRA SANCHEZ
 TENIENTE ALCALDE DE LA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ENCARGADO DE LA ALCALDIA